RESOLUCIÓN N°. 08 NOV. 2016
(001827)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en comisión".

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior No. 003 del 12 de febrero de 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro del cual se encuentra el cargo de libre nombramiento y remoción, Vicerrector (a) de Docencia de la Universidad del Atlántico.

El Acuerdo Superior No. 000006 del 20 de mayo de 2010, por medio de la cual se adopta el Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico, consagra la comisión de servicios al personal académico para desempeñar cargos públicos o funciones directivas de la Universidad.

La doctora **CLARA FAY VARGAS LASCARRO**, es docente de planta de la Universidad del Atlántico.

El cargo de Vicerrector (a) de Docencia se encuentra vacante, por lo tanto se hace necesario proveer dicho cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese en comisión de servicios a la Docente **CLARA FAY VARGAS LASCARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.381.704, adscrita a la facultad de Química y Farmacia, en el cargo de Vicerrectora de Docencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la docente **CLARA FAY VARGAS LASCARRO**, al Departamento de Gestión del Talento Humano, a la Vicerrectoría de Docencia y demás dependencias del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia a los

RAFAELA VOS OBESO
Rectora (e)